



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>Consultoría para el fortalecimiento de capacidades en análisis de género y la incorporación de este enfoque en los proyectos de energías alternativas en Venezuela</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
<b>UBICACIÓN:</b>	Caracas, República Bolivariana de Venezuela
<b>DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	06 meses
<b>DESDE:</b>	Abril 2020
<b>HASTA:</b>	Septiembre 2020

## ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo humano sostenible.

Bajo este enfoque, la equidad de género ha formado parte de los esfuerzos para incorporar a las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo. En el ámbito energético, el PNUD concibe las políticas y proyectos energéticos como instrumentos potenciales para la consecución de los ODS y el desarrollo humano con equidad.

Atendiendo a la Agenda 2030 y con base en el complejo contexto económico y social del país, se hace necesario la plena participación de actores claves incorporando una perspectiva de género en el diseño y ejecución de proyectos vinculados a la energía, especialmente la alternativa, para favorecer la participación de las mujeres como agentes de cambio a nivel comunitario y como piezas fundamentales en la toma de decisiones.

La actualización del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional para la próxima década constituye una base para la consideración de la perspectiva de género en las políticas públicas y proyectos de energía eléctrica, desde la planificación, pasando por la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de energía a pequeña y mediana escala. De esta manera se prevé contribuir con el aumento al acceso de la población a energías limpias y no contaminantes, incorporar conocimientos adicionales y favorecer oportunidades de empleo.

## OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Fortalecer las capacidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos como apoyo a la generación o ajuste de políticas públicas en materia de energías alternativas con enfoque de género.

## OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Generar capacidades internas en el ente rector y sus entes adscritos para realizar los análisis de género como parte de los estudios sociales preliminares al diseño de proyectos de energías alternativas.
- Elaborar un manual para la incorporación de la perspectiva de género durante las fases de diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo de los proyectos de energías alternativas en Venezuela.

- Orientar la generación de información estadística e indicadores de género para la formulación y el seguimiento de las políticas públicas del sector.

## COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

El/La consultor/a trabajará en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de la Dirección General de Energías Alternativas del MPPEE.

## ACTIVIDADES

Bajo la supervisión del PNUD y de la Dirección General de Energías Alternativas del MPPEE en coordinación con la Dirección General Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, el/la consultora será responsable de las siguientes actividades:

- a) Presentación de la estructura de un plan de trabajo que contenga el contenido de los talleres de capacitación y otras herramientas de gestión de conocimiento.
- b) Elaboración de un análisis de actores clave a involucrar en los talleres de capacitación.
- c) Desarrollo de talleres y otros espacios de discusión con actores claves acerca del análisis de género como parte de los estudios sociales preliminares al diseño de proyectos de energías alternativas.
- d) Validación del abordaje y presentación del resultado y propuesta de delegación de responsabilidades para los actores clave que participan en el proceso.
- e) Propuesta de generación de información estadística e indicadores de género para la formulación y el seguimiento de las políticas públicas del sector.
- f) Definición del contenido y estructura del manual para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de energías alternativas en Venezuela.
- g) Recopilación y análisis de la información, determinación de experiencias exitosas y buenas prácticas a ser incorporadas en el manual.
- h) Validación del contenido del manual con los tomadores de decisión.

## PRODUCTOS ESPERADOS

**Producto 1.** Informe contentivo del plan de trabajo de la consultoría, estructura de las mesas de trabajo y contenido de los talleres de capacitación.

**Producto 2.** Informe contentivo de resultados de mesas de trabajo y otros espacios de discusión para realizar los análisis de género como parte de los estudios sociales preliminares al diseño de proyectos de energías alternativas.

**Producto 3.** Informe contentivo de resultados de análisis estadístico e indicadores de género para la formulación y el seguimiento de las políticas públicas del sector eléctrico nacional.

**Producto 4.** Manual elaborado para la incorporación de una perspectiva de género durante las fases de diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo de los proyectos de energías alternativas en Venezuela.

## PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGO

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
<b>Producto 1.</b> Informe contentivo del plan de trabajo de la consultoría, estructura de las mesas de trabajo y contenido de los talleres de capacitación.	Quince días luego de la firma del contrato	10%
<b>Producto 2.</b> Informe contentivo de resultados de mesas de trabajo y otros espacios de discusión para realizar los análisis de género como parte de los estudios sociales preliminares al diseño de proyectos de energías alternativas.	Tres meses luego de la firma del contrato	20%
<b>Producto 3.</b> Informe contentivo de resultados de análisis estadístico e indicadores de género para la formulación y el	Cuatro meses luego de la firma del contrato	20%



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

seguimiento de las políticas públicas del sector eléctrico nacional.		
<b>Producto 4.</b> Manual elaborado para la incorporación de una perspectiva de género durante las fases de diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo de los proyectos de energías alternativas en Venezuela.	5 meses luego de la firma del contrato	50%

## CONDICIONES DEL SERVICIO

- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el/la consultor/a produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del PNUD y del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. El/la consultor/a cede todos los derechos de uso futuro, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

## PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR/A

- ✓ Egresado/a Universitario/a en Ciencias Sociales.
- ✓ Preferiblemente con más de 10 años de experiencia profesional.
- ✓ Conocimiento y experiencia comprobable en la transversalización del enfoque de género en el sector de energía.
- ✓ Experiencia y conocimiento de los desafíos en materia de planificación y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género.
- ✓ Experiencia en organización de talleres de capacitación para la transversalización del enfoque de género en el sector de energía.
- ✓ Experiencia en la utilización de herramientas metodológicas para la gestión de conocimiento.
- ✓ Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

- ✓ Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y discreción al tratar con socios internos y externos.

## **DURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El/La consultor/a estará empleado por PNUD, mediante la modalidad de Honorarios profesionales (HP) con una duración de seis (06) meses a partir de la firma del contrato. El pago se realizará contra entrega de los productos establecidos en estos términos de referencia.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones del/la consultor/a se limitan estrictamente a los términos y condiciones siguientes:

- i. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el contrato individual.
- ii. Los/as consultores/contratistas individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el contrato individual (CI).

## **CONFIDENCIALIDAD**

El manejo de información bajo esta consultoría se encuentra sujeto a la política corporativa de confidencialidad de cada una de las Partes. El/La consultor/a no podrá divulgar documentos internos, o documentos que por su contenido o por las circunstancias de su creación o comunicación deban considerarse como confidenciales sin el consentimiento expreso y por escrito de las Partes.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

- Para el caso que sea necesario el ampliar el marco y enunciados propuestos en los Términos de Referencia (TDR), el PNUD definirá los nuevos términos, considerando un nuevo cronograma de actividades y costos afines.
- Por otro lado, si se diere el caso de que el Profesional contratado requiera una prórroga para la entrega del resultado esperado, la propuesta será evaluada previamente por el PNUD, el cual decidirá si se otorgará dicha prórroga, que se efectuará en base a los avances de la contratación.
- En todo caso, de existir insatisfacción con los productos, podrá rescindirse el contrato objeto del servicio acá descrito, cancelándose únicamente el saldo adeudado por concepto de los productos entregados.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

- Las Naciones Unidas no pagan una cuota en cualquier proceso de reclutamiento (aplicación, encuentro de entrevista, procesamiento, o entrenamiento). Las Naciones Unidas no se preocupan por la información sobre las cuentas bancarias de los solicitantes.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 100%	PUNTUACIÓN MAXIMA
<u>Formación Académica</u> Egresado Universitario en Ciencias sociales	15
Experiencia profesional asociada al área de ciencias sociales. Menos de 10 años de experiencia: 7 puntos Más de 10 años de experiencia: 15 puntos	15
Experiencia profesional comprobada en la transversalización del enfoque de género en el sector de energía Menos de 2 experiencias: 10 puntos Entre 2 y 4 experiencias: 15 puntos Más de 4 experiencias: 25 puntos	25
Experiencia en materia de abordaje de desafíos en planificación y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género. Sin experiencia: 0 puntos Mas de 2 referencias: 15 puntos	15
Experiencia profesional vinculada a la realidad del país y en sus desafíos en materia de transversalización de género: 5 puntos	5
Propuesta técnica. Metodología, sugerencias para el desarrollo de la consultoría, ajustes a los plazos definidos, cronograma detallado, aspectos innovadores. Insatisfactoria: 0 punto Moderadamente satisfactoria: 15 puntos Altamente satisfactoria: 25 puntos	25